



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## CONCURSO POR INVITACIÓN N° 002-2019

### CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO”

#### CIRCULAR N°2

#### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

##### Consulta N° 1

Ref. IX – REQUISITOS MINIMOS – Del Postor – 2. – Experto en transporte de pasajeros por cable.

*En consideración de que el profesional experto en transporte de pasajeros por cable podría ser extranjero, debido al corto tiempo de la consultoría, se solicita la posibilidad de que no sea exigida su colegiatura en el Perú, toda vez que el Jefe de Proyecto firmará el documento y asumirá la responsabilidad de la supervisión.*

##### Respuesta

Remítase a lo establecido en el Anexo N°01, Términos de Referencia, acápite IX, Requisitos Mínimos, cuarto y quinto párrafos del numeral 2.

##### Consulta N° 2

Ref. XI – ENTREGABLES – Contenido de los entregables.

*Informe 1c.2 – Formulación y evaluación de la ingeniería: el documento de revisión del informe – Confirmar que el plazo establecido para la revisión de documentos (plazo entre la entrega de PROINVERSION al SUPERVISOR y la entrega del primer informe) se considera adecuado al tiempo necesario para la revisión del documento mismo.*

##### Respuesta

El Anexo N°01, Términos de Referencia, acápite VIII, plazo, numeral 3, precisa que el SUPERVISOR podrá solicitar una prórroga a PROINVERSIÓN para extender el plazo de cada uno de los entregables, esta prórroga será evaluada en coordinación con MINCETUR a fin de aceptar o rechazar su solicitud.

##### Consulta N° 3

Ref. XI – ENTREGABLES – Contenido de los entregables.



PERU

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

*Informe 1d – Formulación y evaluación de la ingeniería: el documento de revisión del informe – Confirmar que el plazo establecido para la revisión de documentos (plazo entre la entrega de PROINVERSION al SUPERVISOR y la entrega del primer informe) se considera adecuado al tiempo necesario para la revisión del documento mismo.*

**Respuesta**

Ver respuesta a la consulta N° 2

**Consulta N° 4**

**Ref. XII – PAGO**

*Tomando en cuenta del plazo de aprobación de los informes de revisión (Clausula Octava del MODELO DE CONTRATO) se solicita considerar la siguiente forma de pago, la misma que permite generar un flujo de recursos hacia el Supervisor durante la ejecución del servicio de forma proporcional al nivel de desarrollo de la revisión:*

*Primer pago: 60% a la entrega del primer entregable  
Segundo pago: 10% a la entrega de la primera revisión del primer entregable  
Tercer pago: 10% a la conformidad del Mincetur y comunicación escrita a PROINVERSION autorizando el pago del primer entregable elaborado por el SUPERVISOR  
Cuarto pago: 15% a la entrega del segundo entregable  
Tercer pago: 5% a la conformidad del Mincetur y comunicación escrita a PROINVERSION autorizando el pago del segundo entregable elaborado por el SUPERVISOR*

**Respuesta**

Se mantiene lo establecido en las bases.

**Consulta N° 5**

**Ref. ANEXO N. 5 – CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

En consideración de que el día 17 de abril es una fecha muy cercana al feriado de Semana Santa, se solicita cordialmente extender el plazo de entrega de 10 días hábiles.

**Respuesta**

Ver Circular N° 1, Modificación de Cronograma.

San Isidro, 9 de abril de 2019